

DECLARACIÓN¹ DE RENTAS Y BIENES PATRIMONIALES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Nombre y apellidos: JOSE MANUEL PITTI GONZALEZ	
Estado civil: DIVORCIADO	Régimen económico matrimonial, en su caso.
Fecha de elección como parlamentario: 24 DE MAYO DE 2015	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 15/06/2015
Diputado/Diputada <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido: TENERIFE

RENTAS RECIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO O PARLAMENTARIA ²		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación	SALARIO DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS	42.007,77
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	NINGUNO	
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	NINGUNO	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ³		
	NINGUNA	

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	-2.903,34€
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el	

¹ Rellenar el formulario que se encuentra en intranet con ordenador en modelo PDF interactivo que facilita el Parlamento. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la WEB reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada para cada parlamentario.

² Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

³ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones.

pago final si lo hubiese más las retenciones: (casilla 549 del modelo IRPF 100)

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO O PARLAMENTARIA				
BIENES	Clases y características ⁴	Situación ⁵	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁶ y Título de adquisición ⁷
Bienes inmuebles de naturaleza urbana				
		NINGUNO		
Bienes inmuebles de naturaleza rústica				
		NINGUNO		
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones	25% DE LA ENTIDAD MERCANTIL "MAELIBETECA SL"	GRANADILLA DE ABONA	11-12-2017	DONACIÓN

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ⁸	SALDO ⁹ DE LOS DEPÓSITOS (€)
	51.733,12
	SALDO TOTAL 51.733,12

⁴ Indicar si es piso, vivienda, plaza de aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁵ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país

⁶ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes,...

⁷ Compraventa, herencia, donación, etc.

⁸ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

⁹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCION DEL BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹⁰
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, con entidades con valor económico y cooperativas.		
	NINGUNA	
	NINGUNA	
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario o parlamentaria declarante.	NINGUNA	

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹¹
26 JULIO 2013	VOLSKWAGEN GOLF 1,9 TDI 5V 4P
18 JUNIO 2003	BMW Z-3 ROADSTER-M
04 JUNIO 2015	VOLSKSWAGEN POLO

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
BBVA PLAN INDIVIDUAL PLAN DE PENSIONES FECHA 11 JUNIO 2015	

¹⁰ En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiera balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹¹No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones, o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente.

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRÉSTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹² PENDIENTE (€)
NINGUNO			
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			
MANUTENCIÓN HIJAS, SENTENCIA JUDICIAL, MUTUO ACUERDO (TERESA PITTI BARQUERO Y CARLA PITTI BARQUERO) 600 EUROS MENSUALES.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

El declarante recibió dos donaciones de su padre: D. Isidro Manuel Pitti González, la primera por valor de 25.000,00€, con fecha 17 de marzo de 2016 y la segunda de 60.000,00€, con fecha 2 de noviembre de 2017.

¹² A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

La presente declaración se realiza por : Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña JOSE MANUEL PITTI GONZALEZ, ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración que consta de 5 páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

Santa Cruz de Tenerife a 23 del mes de Febrero del año dos mil dieciocho.

Firma

